

visiones místicas de Margery. En las descripciones que hace de ellas hay algo muy egocéntrico e ingenuo, una sensación de contento y satisfacción por sus dones especiales aun cuando a veces le hicieran pasar momentos difíciles. Al contrario que las otras místicas, Margery Kempe parece haber sido una mujer sin educación, cuya cultura dependía completamente de lo que oía. Era fascinante y exasperante, sumamente devota, pero ansiosa por llamar la atención y ser alabada, habladora y a menudo absorta en sí misma. Ahora ya no se puede saber si sus experiencias místicas eran reales, pero todos tenemos una deuda con su *Libro* por su retrato vívido y realista de una insólita mujer de ciudad del siglo XV y de la vida religiosa de su época.

La gama que va desde la aristocrática e intelectual abadesa del siglo XII hasta la mujer urbana ignorante, pero astuta, del siglo XV subraya en términos puramente religiosos los numerosos cambios que afectaron a la vida intelectual y cultural en el norte de Europa entre los siglos XII y XV. En un sentido, los místicos, por su misma naturaleza, no encuentran explicación racional. No obstante, como toda actividad cultural está influida por la cultura que la rodea, este breve vistazo a la expresión religiosa de este grupo de mujeres místicas puede ayudar a hacerse una idea de cómo veían las mujeres su lugar y su valor, cómo interpretaban a su modo las ideas y prácticas religiosas que eran tan esenciales para la estructura intelectual de la Edad Media y la naturaleza de su influencia dentro de una Iglesia masculina sumamente estructurada.

CAPITULO 7

Mujeres que trabajaban: mujeres urbanas y campesinas

Wade Labarge, Margaret, "Mujeres que trabajaban: mujeres urbanas y campesinas", *La mujer en la Edad Media*, Madrid: Nerea, 1986, 185-215.

Las reinas, las damas nobles y las religiosas de cualquier clase podían llamar la atención de sus contemporáneos e impresionar como individuos. La mujer de ciudad y la campesina tenían una importancia mucho mayor en sus familias que sus hermanas más refinadas, pero suelen aparecer sólo en las listas de contribuyentes, procesos judiciales y algún testamento. Estos documentos las identifican como individuos, pero por lo general sólo ofrecen una fugaz imagen de un incidente aislado o una indicación sobre un estilo de vida general. Las clases bajas, si es que aparecían reflejadas alguna vez en la literatura, eran tratadas con desdén o con humor burdo. El comprensivo retrato de Chaucer, así como su gama de personajes, incluida la pudorosa viuda campesina del *Nun's Priest's Tale*, además de esa inolvidable burguesa, la esposa de Bath, eran insólitos incluso para su época. Fue tarea de Cristina de Pizán tratar de ofrecer un retrato comprensivo y realista de las actividades de las diversas mujeres de ciudad que tan bien conocía, así como de la campesina cuya vida idealizó.

En el *Tesoro de la ciudad de las damas*, Cristina presenta varios cuadros

muy vívidos de las mujeres parisinas de su época en distintos niveles sociales. Dividía a las mujeres urbanas en tres grupos: las ricas e importantes, como las esposas de los comerciantes adinerados o las casadas con funcionarios de la realeza o de los príncipes que vivían en París; las esposas de artesanos y pequeños comerciantes, y, finalmente, los miembros femeninos del proletariado urbano, las criadas y sirvientas. Aconsejaba al primer grupo amar y cuidar a sus maridos, añadiendo el consejo práctico de que, aunque los hombres hayan sido crueles durante su vida, la estimable conducta de sus esposas les dará tanto remordimiento de conciencia que cuando mueran les dejarán todos sus bienes. Mientras espera este feliz final, la esposa debería administrar la casa con gran cuidado y prudencia. Debería saber cómo hay que hacer todo y ser capaz de demostrar los métodos apropiados a sus sirvientes. Sus hijos tenían que estar bien educados, no malcriados, y no debían ser demasiado bulliciosos, mientras que sus niñeras tenían que mantenerlos limpios y hacer que se comportaran bien. La casa debería ser tan agradable y tranquila que el marido estuviera siempre contento de volver al hogar con sus amigos para recrearse. Estas ocasiones permitían a la esposa lucir la bella mantelería que ella misma había bordado. La gran dama urbana no sólo debía ir temprano a misa y rezar sus oraciones con devoción, sino que además debía asegurarse de que no se desperdiciaba nada que pudiera ser entregado a los pobres y compartir con éstos la carne y el vino propios. Este dechado de virtudes no sólo mantenía buenas relaciones con todos sus vecinos, sino que ni siquiera hablaba demasiado¹.

La realidad a menudo no tenía nada que ver con este sobrio ideal, como es evidente por la forma en que Cristina desaprueba la extravagancia de que hacía gala la esposa de un comerciante muy rico de París al recibir visitas después de un parto. La descripción que hace Cristina de la vajilla de oro y plata, las elegantes colgaduras de la cama y los tapices con el emblema de la esposa bordado en oro, la madre ataviada con finas sedas y reclinada en almohadas con fundas de seda y abrochadas con botones de perla, destila auténtica desaprobación². El *Ménagier*

¹ Pisan, *Treasure*, 145-49.

² *Ibid.*, 153-54.

de París, ese serio burgués del siglo XIV, jamás habría permitido a su joven esposa caer en tal ostentación. Siempre le daba consejos prácticos: cómo eliminar las chinches de la ropa de cama, cómo limpiar los pesados ropajes ribeteados en piel, cómo supervisar el jardín y las compras necesarias, junto con su selección de recetas y comidas para ocasiones especiales. Su reacción ante este tipo de consumo escandaloso descrito por Cristina habría sido, se podría pensar, como su comentario sobre algunos de los platos más absurdos y complicados inventados para los banquetes elegantes: «Mucho gasto y mucho trabajo y poco honor y provecho»³.

Las gradaciones en la escala social eran tan importantes en las ciudades como entre la nobleza, aunque el elemento diferenciador en el entorno urbano era la riqueza y la aceptación entre las grandes familias de comerciantes, en lugar de un antiguo linaje. Normalmente los comerciantes más importantes eran los que controlaban el gobierno de la ciudad, pero las artes y los oficios tenían sus propios grados de importancia social. A principios del siglo XIII comenzaron a organizarse en gremios o corporaciones que se desarrollaron rápidamente. Los términos laborales, los derechos de los maestros y las maestras, las normas con respecto al aprendizaje, las horas de trabajo y la inscripción de miembros eran asuntos controlados generalmente por estos grupos. Algunos gremios aceptaban mujeres, aunque la mayoría de las veces eran viudas de hombres que habían pertenecido al gremio, pero otros, como el de las hilanderas de seda y el de las bordadoras, eran mayoritaria o exclusivamente femeninos.

Además de estos cuerpos reguladores había un gran número de cofradías piadosas —a menudo descritas como gremios, lo cual lleva a confusiones— que combinaban observancias religiosas y reuniones regulares con una especie de seguro social. Los fondos aportados por los miembros se empleaban para cuidar a sus compañeros, hombres o mujeres, que padecieran enfermedad, pobreza o vejez. Se podían conceder préstamos que permitieran comenzar de nuevo a los artesanos fracasados o para ayudar a los hijos e hijas de los miembros a encontrar trabajo o casarse. Estas cofradías a veces se constituían siguiendo las bases de un

³ *Ménagier*, 310.

oficio, a veces a partir de una parroquia específica o con un fin piadoso concreto y su posición social y económica variaba enormemente. La mayoría tenía miembros femeninos, por lo general maridos con sus esposas, pero, en muchos casos, también mujeres solteras, aunque algunas prohibían la incorporación de mujeres. Las cofradías ejercían una actividad caritativa prudente al tiempo que proporcionaban una espléndida ocasión social en la gran fiesta que se celebraba siempre tras la ceremonia religiosa del día de su santo patrón. Sus obligaciones continuaban tras la muerte, pues cada miembro aceptaba el deber de asistir al funeral de todos los demás y estos requisitos se estipulaban cuidadosamente en sus propios estatutos.

Cristina de Pizan también daba consejos a estas mujeres artesanas, las cuales, según da por supuesto, estarán casadas. Refleja el carácter familiar de todos los oficios, recalcando que la esposa debería animar al marido y a los demás obreros a comenzar su trabajo por la mañana temprano y debería aprender todas las cuestiones del taller para poder supervisar correctamente a los obreros cuando su marido esté ausente o no preste atención. Su responsabilidad especial era ocuparse de que los hijos, tanto niños como niñas, fueran a la escuela y luego entraran a aprender un oficio con el que poder ganarse la vida. Debería abstenerse de andar por la ciudad de acá para allá y de visitar a las cotillas y tampoco debería emprender una peregrinación sin necesidad, pues era muy costoso. Cristina destaca con fuerza la responsabilidad económica de la esposa. Debía asegurarse de que su marido no se metía en préstamos imprudentes, animarlo a vivir con moderación y asegurarse de que se encontrara tan a gusto en casa que no corriera a las tabernas con amigos borrachines: todo eso suponía un «gasto superfluo e indignante»⁴.

Los consejos de la misma época contenidos en las anónimas coplas de ciego llamadas *Cómo la buena esposa enseñó a su hija* son aún más prácticos e indican una mayor libertad de costumbres y una posición social más baja. Aparte de preceptos esperables como la necesidad de ir a misa, pagar diezmos, ser cortés con todo el mundo y evitar cualquier posibilidad de escándalo, a la hija se le aconsejaba que no asistiera a

⁴ Pisan, *Treasure*, 167-8.

encuentros de lucha y otras diversiones vulgares «como una ramera o una tonta». No debía frecuentar las tabernas y debía recordar al compartir una buena cerveza que había que beber con moderación, pues su reputación se vería dañada si se emborrachaba a menudo, un punto de vista generoso, aunque realista. El autor inglés apoya los comentarios de Cristina sobre la forma en que una esposa debería hacer frente a sus responsabilidades. Debería dirigir a sus criados adecuada y sabiamente, asegurándose de que se cumplieran las tareas, pero compartiéndolas también cuando hiciera falta. Sobre todo debía pagarles sin retraso para mantener su buen nombre. Esta atenta supervisión permitiría que los errores se subsanaran rápidamente y aseguraría que todo quedara en el debido orden y las llaves a salvo bajo custodia, pues la esposa no debería ser demasiado confiada. Si los hijos eran díscolos, había que pegarles, no maldecirlos, pues esto los ayudaría a mejorar. Había que prever el matrimonio de una hija casi desde su nacimiento, reuniendo su dote y arreglando el compromiso lo antes posible, pues las muchachas son afables, pero inconstantes en el amor. Si seguía todos estos virtuosos consejos, que tienen un enfoque claramente masculino, puesto que dan gran importancia a que no se lleve a la ruina al marido a base de comprar ropas excesivamente ricas o que ni siquiera se pidan prestadas para aparentar una falsa prosperidad, así como que se le responda sumisamente, todo iría bien. Sin duda ella sería «su amor querido» y él no lamentaría haberse casado⁵.

Las criadas y sirvientas pobres evidentemente llevaban una vida muy dura, pues si un ama del siglo XV trabajaba ella misma de firme, esperaba que sus criadas trabajaran mucho más. Según Cristina, se tenían que levantar muy temprano y acostarse muy tarde, comer cuando todos los demás hubieran acabado; apenas tenían tiempo libre, por no decir ninguno, y ni siquiera tenían un momento para ir a misa. No obstante, se esperaba de una criada que fuera honrada y trabajadora. No debía sisar al hacer las compras de la casa, ni recibir a sus amigas en la cocina cuando el amo estaba en el trabajo y el ama en misa, ni recrearse en los baños cuando había sido enviada a lavar al río. A algunas criadas astutas les gustaba trabajar para una pareja de recién casados. También un

⁵ «How the Good Wife», 36-47.

joven galán podía convencer a la criada experta en adulaciones y en la exageración de los precios, para que llevara un mensaje ilícito a su querida a cambio de un soborno que consistía en una capucha o un vestido. Cristina se escandalizaba de tal comportamiento y declaraba que «el fin de semejante abominación es la condenación»⁶. Un cabeza de familia moderado como el *Ménagier de Paris* demostraba su prudencia al tener a una seria beguina a cargo de sus criados, mientras su joven esposa aprendía el manejo de la casa.

Estos tratados dan idea de los criterios de conducta que debían seguir las mujeres de ciudad. ¿Cuál era la realidad? En el nivel más alto de la sociedad urbana la posición legal de la esposa era similar a la de la gran dama noble: estaba a cargo de la casa, tomaba las funciones del marido cuando éste se ausentaba y, al morir él, recibía por lo menos un tercio de la herencia. Muy a menudo era nombrada albacea testamentaria y también se podía hacer una provisión de fondos para su sustento durante la ausencia del marido. Por ejemplo, cuando Sir John de Lue, de Londres, decidió ir de peregrinación a Tierra Santa en 1309, asignó a su esposa Isabel, su «querida compañera», una renta anual de 40 chelines procedentes de un arrendamiento en Seething Lane con plenos poderes en todo lo concerniente a la propiedad «para su propio provecho, de igual manera que yo mismo podría haberlo hecho en propia persona»⁷. La donación era permanente.

Más adelante, los testamentos de estos hombres expresan su confianza en sus esposas y su cariño por ellas. El testamento de Tomás Bracebrig, comerciante y en una ocasión alcalde de York, hecho en 1436, es largo y detallado, lleno de legados religiosos y caritativos que se parecen extraordinariamente a los de la pequeña aristocracia del campo. Tomás no se olvidó de su familia, lo cual era un asunto complicado, ya que había sobrevivido a dos esposas, las cuales le habían dado hijos, antes de casarse con su actual mujer, Juetta. Evidentemente concedía mucha importancia al cariño y los recuerdos familiares, pues dejó a su suegra 20 chelines para que rogara por su alma y otros 20 a los parientes de su primera esposa, Juana, que vivían en la aldea de Escrick, para que pudie-

⁶ Pisan, *Treasure*, 168-71.

⁷ Riley, *Memorials*, 68-69.

ran celebrar un banquete funerario por el alma de ambos. Su hijo Juan, habido con su segunda esposa, Juliana, había muerto hacía poco, de forma que la hija de Juan debía recibir todas las tierras y arrendamientos que Tomás había adquirido al casarse con Juliana y además 10 marcos por su matrimonio. Otros dos hijos, ambos religiosos, recibían dinero, aunque no tanto como sus dos hermanas. Su viuda, Juetta, debía quedarse con toda la parte que le correspondía a él de sus anillos de oro (y 5 marcos más porque no tenían mucho valor), así como toda la ropa adecuada sin tasa para «que sea una fiel Albacea de este mi testamento, pues mi corazón confía mucho en ella»⁸. Hombre de familia hasta el final, quiso ser enterrado en la iglesia parroquial junto a los cuerpos de las esposas e hijos que habían muerto antes que él, probablemente con un lugar reservado también para Juetta.

Las mujeres de ciudad también hacían sus propios testamentos. Emma, esposa de Enrique de Preston, otro alcalde de York, obtuvo el consentimiento de Enrique para hacer su testamento en 1401 y lo nombró albacea. Dejó 100 chelines a su hijo y otros 100 a su hija, 20 chelines a su cuñada y 5 marcos a Alicia Stede para contribuir a su matrimonio, aunque Alicia debía conservar la virginidad y el buen nombre hasta que consiguiera un marido con derecho a todo ello. En cuanto al resto, Emma sólo pudo repartir sus ropas y dar a su hija algunas de sus propias joyas y sus cinturones adornados⁹. Un caso más sorprendente es el de Isabel Dove, en 1435. Su marido estaba en el extranjero, por lo que en su testamento nombró albacea a una amiga. Esta recibió el cuidado de los bienes de Isabel con el deber de liquidar sus deudas, pagar su entierro y llevar a cabo sus donativos. La albacea debía conservar el sobrante hasta que regresara el marido de Isabel¹⁰.

Las viudas en estos niveles más altos de la sociedad urbana podían encargarse del negocio de su marido a la muerte de éste, de igual modo que sus hermanas menos acomodadas se hacían cargo del oficio de su marido. La vida de Felipe le Tailor había sido uno de los grandes éxitos del Londres del siglo XIII, ayudado por su brillante matrimonio con Sabi-

⁸ R. B. Cook, «Some Early Civic Wills of York», *Associated Architectural Societies Reports and Papers* 33, parte 1 (1915), 167-76. Juetta como albacea, 173.

⁹ *Ibid.*, 161-62.

¹⁰ *Fifty Earliest English Wills*, ed. F. J. Furnivall, EETS o.s. 78 (1882), 103.

na, descendiente del primer alcalde de la ciudad, que había aportado como dote una gran cantidad de bienes. Tras la muerte de Felipe en 1291, Sabina continuó su negocio de venta de vinos durante un tiempo y hacia el final de su vida era una de las personas que pagaban impuestos más altos en Londres¹¹. Algunas de estas viudas eran muy astutas para sus propios intereses. Tenemos la estupenda historia del furioso pañero del siglo XV que hizo un contrato de matrimonio en toda regla con una tal Isabel, acomodada viuda de un orfebre. En los tres años siguientes empleó gran parte de su tiempo en los negocios de ella, pensando que al final todo redundaría en su propio beneficio. Cuando el pañero viajó a España, Isabel se unió a un rival y se negó a tener el menor trato con él a su regreso. Finalmente murió soltera conservando su fortuna de 2.000 libras. El agraviado pañero no sólo reclamó el dinero, a causa del contrato de matrimonio original, sino que además pasó una cuenta de 45 libras que había gastado en costosos anillos para ella, caras golosinas para ella y sus amigos y regalos para sus parientes y criados cuando la estaba cortejando. Incluso añadió la compra de un loro para la dama que, según explicaba tristemente, podría haber vendido a buen precio a la Señora de Hungerford¹².

El mundo de la mujer artesana, ya fuera una esposa que trabajara con su marido en el negocio familiar o una viuda a cargo del mismo, ya fuera una esposa con un oficio propio o una trabajadora soltera, era muy distinto del de su rica vecina. Estaba mucho más atareada, puesto que ella misma trabajaba de firme en el negocio, a menudo supervisaba el taller, pero seguía siendo responsable de los hijos y de la casa. Al contrario que las damas nobles, que normalmente tenían la compañía de sus propias damiselas, la artesana se pasaba los días laborables en compañía de hombres —su marido, sus oficiales y aprendices en el taller y los clientes— y recibía un trato más igualitario. Tenía que cumplir las mismas horas de trabajo, se enfrentaba a la necesidad de cubrir los niveles del oficio en materia de calidad de los géneros y fiabilidad de los productos y compartía los mismos castigos por cometer infracciones contra las ordenanzas del gremio o la corporación. Sin embargo, una mujer casada

¹¹ G. A. Willians, *Medieval London* (Londres, 1963), 58-59.

¹² S. L. Thrupp, *The Merchant Class of Medieval London* (Ann Arbor, 1962), 106-7.

de ciudad tenía el privilegio de ejercer un oficio con la misma responsabilidad plena que si fuera soltera.

El resumen más completo de las ordenanzas de las artes y los oficios es el que hizo Etienne Boileau, preboste de París bajo Luis IX, en su *Livre des Metiers*¹³. Se trata de un registro, realizado en 1268, de los reglamentos de unas cien corporaciones, o agrupaciones artesanales, de París. En general especifica si el oficio era exclusivamente femenino, si era uno en el que tanto hombres como mujeres podían llegar a ser maestros bajo las mismas condiciones, o si era uno en el que solamente la viuda de un maestro era reconocida como maestra con derecho a continuar el negocio en su propio nombre. El último grupo era con mucho el mayor y algunos oficios estaban totalmente vedados a las mujeres, normalmente a causa de la fuerza física requerida. No es sorprendente descubrir que las mujeres eran especialmente activas en artes de lujo como la hilandería de seda y el bordado. La hilandería de seda era casi un monopolio femenino, pero los bordadores se hicieron cada vez más importantes durante los siglos XIV y XV, aunque a menudo había mujeres que trabajaban para ellos. En 1369, el padre de Alicia Catour formuló una demanda contra Elis Mympe, un bordador de Londres, con quien Alicia llevaba cinco años de aprendizaje, porque la había pegado y maltratado y no se había ocupado de ella como debería haberlo hecho según el acuerdo de aprendizaje¹⁴. Parece como si Elis tratara de hacer recortes en lo que podía ser una industria muy lucrativa.

El tejido de tapices tenía una conexión menos directa con las mujeres, debido a que se realizaba a escala mucho mayor, pero existían tejedoras y mujeres como clientes. Mahaut d'Artois apoyó muy pronto a esta industria en Arrás. Compró para su hijo Roberto en 1313 cinco paños a Isabel Caurée, tejidos en el telar, y le volvió a comprar tapices en 1322. Mahaut también fue cliente en 1321 de Aghee de Londres, otra *tapisseresse*. En 1380, Inés de Avion recibió un pago por una serie de tapices que había tejido para Yolanda de Soissons. Arrás y París eran grandes centros tapiceros y han sobrevivido bastantes tapices medievales

¹³ *Le Livre des Métiers d'Etienne Boileau*, ed. R. Lespinasse y F. Bonnardot, *Histoire Générale de Paris* (París, 1879).

¹⁴ A. G. I. Christie, *English Medieval Embroidery* (Oxford, 1938), 36.

que demuestran por qué eran tan populares entre los ricos de la época como «protección contra el frío, decoración para las grandes ocasiones y una magnífica reserva pictórica», que también podían llevarse consigo en sus viajes para obtener un confort inmediato¹⁵. Los oficios de lujo, como el tejido de tapices, se veían especialmente afectados por la venta de obras falsas, es decir, el empleo de materiales menos costosos en los puntos donde no se evidenciaban de forma inmediata. En 1374, el maestro de los tejedores de tapices de Londres presentó ante sus colegas maestros una pieza lateral de un tapiz al estilo de Arrás que había sido tejido en el telar por una extranjera, Catalina Dochewoman, que trabajaba en su propia casa. Era una pieza larga con hebra de hilo bajo una capa de lana, pero las normas de Londres exigían que este tipo de tapices se hiciera sólo con lana. El maestro que presentaba la pieza quería que ésta fuera condenada como falsa. Aunque Catalina recibió una citación para comparecer si tenía algo que declarar, no estuvo presente en la vista. Todos los maestros estuvieron de acuerdo con que la pieza era efectivamente falsa y debería ser quemada, pero en esta ocasión se mostraron dispuestos a no llevar a cabo su condena¹⁶. Tal vez los maestros se apiadaron de la pobreza de esta extranjera y su probable desconocimiento de las normas de Londres, pero es más probable que la intención de la sentencia fuera advertir a los numerosos extranjeros que habían acudido a trabajar a Londres durante el reinado de Eduardo III. Los artesanos del país eran muy conscientes del peligro de tener que competir con tantos artesanos nuevos y habilidosos.

Aparte de los oficios de lujo, la fabricación de cerveza a pequeña escala y la venta de pan y aves de corral eran ocupaciones también predominantemente femeninas, pero se pueden encontrar mujeres casi en cualquier oficio. Las listas de contribuyentes de París demuestran que las mujeres trabajaban en una gran cantidad de ocupaciones, algunas de las cuales son casi imposibles de clasificar. Sin embargo, a menudo resulta difícil saber a ciencia cierta si la etiqueta identificativa que se le da a una mujer procede simplemente de la ocupación de su marido, si se está

¹⁵ P. Verlet, «Gothic Tapestry», *Great Tapestries*, ed. J. Jobé (Lausana, 1965), 16; A. W. Carr, «Women as Artists in the Middle Ages», *Feminist Art Journal*, primavera 1976, 9.

¹⁶ Riley, *Memorials*, 375-76.

transformando gradualmente en un apellido aceptado o si realmente describe la actividad de la propia mujer. A pesar de esta inevitable confusión algunas cosas están claras. Las mujeres constituían un importante segmento de la fuerza de trabajo urbana, aunque rara vez se contaban entre los muy ricos a menos que hubieran heredado una fortuna o se hubieran casado con un hombre adinerado. En la serie de listas de contribuyentes de París que van de 1292 a 1313, el porcentaje de mujeres en el número de individuos que deben pagar impuestos es relativamente estable, entre el 10 y el 15 %. Esta cantidad incluye no sólo a las artesanas, sino también a las viudas de comerciantes o funcionarios ricos y por ello incluye la riqueza hereditaria. Los impuestos en París eran pagaderos sólo por aquellos descritos como «comerciantes de París» (título que en París, no así en Londres, no designaba más que a los que tenían derecho a comerciar en París y no estaban sujetos al control directo del rey o los obispos). Asimismo, los impuestos, dependiendo del año fiscal, tenían un nivel de aplicación más alto o más bajo, de modo que muchas mujeres de los estratos económicos más bajos ni siquiera figuraban en las listas. No obstante, el porcentaje de mujeres comparado con el de hombres no varía mucho, aunque en la recaudación de 1313 hubo menos mujeres que pagaron más de 20 livres, entre las que se cuenta, sorprendentemente, la Dama María la Beguina, a quien se le fija una tasa de 22 livres. Una situación muy parecida se observa en las listas de contribuyentes de París de la primera mitad del siglo XV. Los porcentajes de esa época son de una mujer por nueve hombres en una recaudación bastante extensa, pero sólo una entre dieciséis y veintiún hombres cuando la recaudación era muy selectiva¹⁷. Las viudas eran una importante mayoría en las casas dirigidas por mujeres, aunque un pequeño porcentaje tenía marido vivo fuera de París o vivía separado de él.

Los documentos de los subsidios ingleses de 1292 y 1319 son menos específicos a la hora de identificar a las mujeres y éstas normalmente pagaban un impuesto mucho más bajo. De este modo, la viuda de un vinatero, una de las formas de comercio más lucrativas del Londres de la

¹⁷ H. Geraud, *Paris sous Philippe les Bel*, París, 1837; *Livre de la taille de Paris 1313*, ed. K. Michaelsson, *Acta Universitatis Gotoburgensis* 57 (Gotemburgo, 1951), xviii; J. Favier, *Les Contribuables parisiens à la fin de la guerre de Cent Ans* (Ginebra, 1970), 11-12.

Edad Media, pagaba un impuesto de 3 libras, cuando el impuesto más alto era de 8 libras y el mínimo 2 chelines. La lista de subsidios de 1319 enumera una gran variedad de ocupaciones entre las mujeres, tales como fabricantes de velas, cervecera, fabricante de cinturones y sedera, pero por lo general sus tasas son muy bajas. En un subsidio en el que un pimentero alcanzaba la tasa más alta de 40 libras, las mujeres no pasan mucho de la media, que era tan sólo de 5 chelines. Dos llaman la atención: Denise la encuadernadora, evidentemente acomodada, a quien le habían robado su casa de Fleet Street, pagó 6 chelines y 8 peniques, al igual que Mabel Rolaund, que era portera de una pensión para flamencos y brabantones, extranjeros que venían a menudo a Londres para trabajar en la industria del paño¹⁸.

La variedad de oficios en París en los que se pueden localizar mujeres era mucho mayor, lo cual no es sorprendente, ya que París era el centro de los oficios de lujo para el norte de Europa. Las listas de contribuyentes tanto de 1292 como de 1313 presentan mujeres que trabajan como sederas, bordadoras, ropavejeras, buhoneras, cereras, fabricantes de tortitas, fabricantes de guirnaldas, encargadas de los baños, pañeras, hilanderas, fabricantes de ropa, cerveceras e incluso la vulgar pescadera, la cabrera y la mujer que lavaba el pelo. En la mera base está la gran cantidad de criadas cuyo bienestar económico dependía de la riqueza de la casa en la que sirvieran. Se observan algunos puntos interesantes en la completísima lista de 1313 que, como los demás documentos parisinos, enumera a sus contribuyentes por parroquias. Las mujeres contribuyentes se concentraban en las parroquias de St-Eustache y St-Jacques en la Orilla Derecha. De hecho había unas tres veces más mujeres en la Orilla Derecha que en cualquier otra parte. Esto era natural, puesto que la Ile-de-la-Cité y la Orilla Izquierda estaban dominadas por la corte real, el obispo y la universidad, totalmente masculina, y sólo tenían relación con la vida comercial de la ciudad en calidad de consumidores. Era bastante corriente que hubiera posaderas y taberneras: tres de la pobre parroquia de St-Denis-de-la-Chartre pagaban el diez por ciento de todos los impuestos recaudados allí. La parroquia de St-Severin parece haber sido un

¹⁸ E. Ekwall, *Two Early London Subsidy Rolls*, Skrifter Utgivna av Kungl. Humanistiska vetenskapssamfundet Lund 48 (Lund, 1957), 104-5, 309, 216.

centro de librerías, aunque a menudo necesitaban otro negocio de apoyo: al parecer ya en aquellos tiempos la literatura no garantizaba unos ingresos regulares. Tomasa, una iluminadora, era también tabernera, al igual que un encuadernador, un vendedor de pergamino y un librero, mientras que Maese Tomás, otro librero, tenía una esposa que era ropavejera¹⁹.

Según parece, las mujeres estaban bien dispuestas a discutir las tasas que se les asignaban. Genoveva, vendedora de plumas de pavo real, tenía asignada una tasa de 12 livres, pero sólo pagaba 7 livres y 10 sous, mientras que una fabricante de casullas tenía una tasa de 72 sous, pero sólo pagaba 60. Otras tasas altas se mantenían sin rebajas: la pimentera Perronnelle pagaba un impuesto de 18 livres y la fabricante de fieltro María y su hijo pagaban un impuesto conjunto de 14 livres y 5 sous. Había una sorprendente cantidad de mujeres entre los acuñadores que trabajaban en la *Monnaie*. Únicamente Juana aparece sola en las listas, pero otras diez acuñadoras vivían con sus maridos, cuyas ocupaciones iban desde las de carnicero y tabernero hasta las más respetadas de especiero o pañero. En todos estos casos la cuota de los impuestos variaba según la categoría del marido, y la esposa pagaba la mitad. Un personaje inesperado es Perronnelle la Flamenca, descrita como «usurera», pero sólo pagaba un impuesto de 18 deniers y da la impresión de haber sido un miembro con muy poco éxito de una ocupación muy lamentada²⁰.

La impresión general que se obtiene de esta información inevitablemente incompleta es que las mujeres se dedicaban a una amplia gama de oficios urbanos, que en general eran consideradas una parte esencial de la unidad económica familiar, que pagaban la mitad de cualquier impuesto soportado y que las mujeres por su cuenta rara vez se encontraban entre los ciudadanos más ricos, pero que muchas parecen haber alcanzado las comodidades de la clase media. Su acceso al trabajo era normalmente como esposa y socia o como hija que podía ser preparada para ejercer el oficio de sus padres sin reducir el número permitido de aprendices. Algunos oficios no tenían límite de aprendices y aceptaban a

¹⁹ *Taille... 1313*, 228-34, 219.

²⁰ *Ibid.*, 60, 93; 159, 129; xviii-xix; 17.

todos los que cumplieran sus requisitos. A las mujeres que eran maestras en sus oficios se les permitía tomar aprendizas bajo normas muy similares a las de los hombres, pero no se permitía que las muchachas estuvieran en un taller a menos que la esposa estuviera también allí, una protección básica para ellas.

Aunque la información sobre París y Londres es más amplia, todos los centros comerciales importantes tenían sus propios métodos para regular los oficios intramuros. En Toulouse, donde el proceso comenzó pronto, el control estaba en manos de los funcionarios de la ciudad, en lugar de un funcionario real o del propio oficio. Los estatutos de muchos oficios de Toulouse daban por supuesto que las mujeres serían aceptadas igual que los hombres, pero los funcionarios públicos del gremio o corporación eran siempre hombres. Unos contratos notariales realizados en Montpellier en los siglos XIV y XV demuestran que las viudas y las solteras a menudo tomaban parte en una amplia gama de negocios, aunque nunca tan numerosos ni importantes desde el punto de vista económico como los hombres. Las muchachas entraban de niñas como aprendizas, normalmente en oficios como el acabado textil, los brocados o la hilandería de hebra de seda, aunque rara vez llegaban a ser miembros oficiales del gremio. De quien más se sabe es de las mujeres de la élite comerciante, que a menudo eran nombradas tutoras de sus hijos, y estas viudas, con medios procedentes de sus dotes y herencias, así como algunas solteras, con frecuencia eran activas prestamistas o negociaban con propiedades. Estos eran negocios conservadores muy apropiados para las capacidades de las mujeres²¹.

Los padres y maridos urbanos a menudo mostraban su preocupación por el mantenimiento adecuado de sus esposas e hijas. Los legados de las hijas normalmente estaban hechos con la intención de darles un medio de vida y favorecer un buen matrimonio. En 1378, Ricardo Groom dejó a su hija Juliana su fábrica de cerveza en la parroquia londinense de St. Botolph para toda la vida. Unos cuarenta años antes Simón de Canterbury, un carpintero de Londres, había dejado a su esposa una fábrica de

²¹ *Early Guild Records of Toulouse*, ed. con intro. M. A. Mulholland (Nueva York, 1941); K. Rogerson, *Women in business in Late Medieval Montpellier*, ponencia en la Conferencia Medieval de Toronto de marzo de 1985.

cerveza para toda la vida, pero también legó a su hija Alicia una casa detrás de la fábrica con derecho a pasar libremente por la fábrica «cuando y cuantas veces pueda desear entrar y salir por la misma como mujer buena y fiel». En 1341, Ricardo de Bettoigne, pimentero, concejal y en una ocasión alcalde de Londres, dejó a su hija Juana una taberna en West Cheap para toda la vida y el resto de sus rentas y arrendamientos a su mujer de por vida con la habitual condición: «siempre y cuando permaneciera casta y soltera». Ambos legados pasaron finalmente a su hijo y a los herederos de éste, pero dieron sustento vitalicio a la mujer y la hija²².

De vez en cuando un detallado inventario de bienes que acompaña a la declaración de tutela de una huérfana de ciudad indica lo que una hija joven de una buena familia de comerciantes podía esperar como mantenimiento para ella. En 1317, dos hermanas huérfanas quedaron al cuidado de una respetable viuda hasta que fueran casaderas. Su ajuar era elemental, pero generoso: un colchón de plumas para cada una, más dos juegos completos de ropa de cama y un cabezal. Tenían diez anas de tela para mantel, además de catorce anas de paño de toalla, una pesada olla de metal y un cántaro, dos jarros de peltre, una gran arca y tres copas de plata. Otra alacena contenía doce fuentes de peltre, doce platos de peltre y dieciocho saleros. La viuda también recibía la custodia de las joyas de la familia —anillos, perlas sueltas, cinturones de seda y redcillas— que habían estado guardadas en el escritorio de cuero del padre de las niñas. Estos últimos objetos debían dividirse proporcionalmente entre la viuda y las dos niñas, siendo éste sin duda el beneficio que obtendría la viuda por su tutela. Los gastos necesarios para sacar adelante a una muchacha hasta que se pudiera casar están indicados en una factura de 1380. Durante sus cinco años de tutela un pescadero de Londres reclamó 8 libras, 13 chelines y 4 peniques por el alojamiento y hospedaje de la muchacha, y 3 libras, 6 chelines y 8 peniques por sus ropas, mientras que los gastos diversos, tales como zapatos, escuela, vendajes y cuidados para la cabeza (uno se pregunta por qué) y otras pequeñas necesidades ascendían a 13 chelines y 4 peniques por año. El gasto suelto más importante fueron las 4 libras, 13 chelines y 4 peniques

²² Sharpe, *Calendar of Wills* 2, 198-99; 1, 450; 1, 445.

empleados en los tribunales eclesiásticos para tratar de arreglar su contrato matrimonial. Al comerciante le debió de resultar ventajosa su tutela, pues se le devolvieron los gastos y se le concedió la mitad del 20 % de aumento anual de los 100 marcos puestos a disposición de la muchacha²³.

Nuestros antepasados medievales no siempre cumplían la ley, pues las actas de los tribunales de Londres demuestran que había frecuentes fraudes. Unos cuantos casos en los que estaban implicadas mujeres indican algunas de las posibilidades. En 1327, dos panaderas y ocho panaderos fueron acusados de robar masa. Muchas casas de pocos medios no tenían entonces sus propios hornos, de modo que la masa, ya en forma de hogaza, se llevaba a menudo a un panadero cercano para cocerla en su horno. Este grupo había hecho ingeniosamente un agujero en la mesa de amasar con una puerta corredera que lo tapaba. Hicieron que un criado estuviera sentado debajo de la mesa y abriera la puerta y robara en secreto la masa de las hogazas que los vecinos habían dejado para hornear. El asunto se consideró tan serio que fue llevado al tribunal en pleno de la ciudad y los culpables fueron condenados a pasar un día entero en la picota con el cuello embadurnado de masa como símbolo de sus delitos. En este caso las mujeres salieron mejor paradas, pues no fueron enviadas a la picota, ya que alegaron con éxito que ellas no eran responsables de lo que sus maridos les mandaban hacer. Sin embargo, no era infrecuente que las mujeres cometieran sus propios fraudes. En noviembre de 1364, Alicia, esposa de Roberto de Coustone, admitió que había vendido cerveza en una medida sin sellar que tenía una pulgada y media de brea en el fondo, disimulada ligeramente con unas cuantas ramitas de romero. La medida fue examinada y se demostró que era corta, por lo que Alicia fue enviada a la picota de las mujeres con la mitad de su medida falsa. Ocho años después Margery Hare, pescadera, fue procesada por vender pescado «hediondo, podrido y nocivo». Esto iba en contra de las ordenanzas y era un escándalo para la ciudad, de forma que también ella fue condenada a la picota y su pescado en malas condiciones fue quemado allí mismo. Las mujeres que vendían sus aves de corral por un precio superior al establecido por la ciudad eran en-

²³ Riley, *Memorials*, 123-25; 446-47.

rradas en prisión un día, pero se les advertía que una segunda infracción merecería un castigo mayor²⁴. Las autoridades de Londres hacían todo lo que podían para acabar con los fraudes y las medidas recortadas, especialmente en los alimentos.

No es tan fácil descubrir juicios equivalentes en las ciudades francesas y flamencas, pero incluso los cuentos populares y los sermones hacen pensar que una de las características más evidentes de la mujer urbana era su capacidad para pelearse con los que la rodeaban. La Paciente Griselda parece haber sido tan poco común en la vida cotidiana de la Edad Media como en la de otros siglos y la franqueza por parte femenina se puede encontrar en todos los niveles sociales y está especialmente bien documentada a finales del siglo XIV y comienzos del XV. Alicia Shether fue llevada ante el alcalde de Londres acusada de ser una vulgar arpía que molestaba e incordiaba a todos sus vecinos con palabras insultantes y maliciosas que no dejaban títtere con cabeza, sembrando el odio y la discordia. Fue condenada a pasar una hora en la picota, mientras los alguaciles proclamaban su delito. Alicia, esposa de Roberto Godrich, fue a la casa de Guillermo Walworth, un personaje importante de la ciudad, y lo acusó enérgicamente de ser un ladrón, afirmando que le había arrebatado injustamente una tierra por valor de 20 libras anuales y que había enviado injustamente a su marido a la cárcel. Guillermo se quedó horrorizado por el escándalo que afectaba a su nombre y exigió 100 libras por daños y perjuicios. Su abogado pidió que Alicia fuera castigada «para que tales arpías y mentirosas teman en el futuro difamar a hombres respetables». El jurado del caso estableció la cantidad de 40 libras por daños para Guillermo, una suma considerable en el Londres del siglo XIV, y condenó a Alicia a la picota y permitió que Guillermo recibiese las 40 libras de Alicia y su marido. Al parecer a Guillermo le interesaba muchísimo que aquello no volviera a suceder, pues pidió que el alcalde y los concejales perdonaran el castigo de la picota y dejaran pendiente el pago del dinero mientras Alicia mostrara buen comportamiento. Unos cuarenta años después hubo un caso parecido en el que estuvieron implicados el famoso alcalde de Londres, Ricardo Whittington, y Juana Hert, joyera, que admitió que «por odio y capricho y sin

²⁴ *Ibid.*, 162-65; 319; 643.

que él lo mereciera» había acusado a Whittington en los tribunales del rey y en otras partes de deberle grandes cantidades de dinero y de quedarse con joyas suyas por valor de muchos miles de marcos. Admitió bajo juramento que ella le debía más a él que él a ella y suplicó clemencia por haberlo difamado²⁵. Por desgracia no quedó registrado ningún veredicto y estas escuetas declaraciones hacen que sea casi imposible averiguar hasta qué punto la posición superior y la influencia de hombres como Guillermo Walworth y Ricardo Whittington fueron utilizadas para intimidar a las mujeres. El mero hecho de que estuvieran dispuestas a embarcarse en tales acusaciones contra los hombres más poderosos de la ciudad indica que la mujer londinense podía ser a menudo agresiva a la hora de luchar por conservar sus derechos.

Estos retazos, por dispersos que sean, ilustran el interés económico de las mujeres urbanas medievales para la vida comercial de las ciudades. Pese a ciertas restricciones legales y el posible peso del control de un marido, una esposa decidida y ciertamente una viuda decidida podían hacerse con una posición satisfactoria y relativamente independiente para sí mismas. Aunque estaban excluidas de los cargos públicos y la dirección política, el trabajo de las mujeres de ciudad era esencial para la prosperidad urbana y eran protegidas, así como castigadas, por leyes creadas con la intención de asegurar las transacciones comerciales tranquilas y honestas.

Campesinas

Cristina de Pizan, en el *Tesoro de la ciudad de las damas*, había prometido tratar todos los niveles de la participación femenina en la sociedad de su época, de modo que no podía pasar por alto a las campesinas, que seguían siendo la mayoría en la sociedad fundamentalmente agrícola del siglo XV. Sin embargo, el enfoque que les da es idílico y algo protector, pues trata sus duras vidas como si lo viera todo de color de rosa. Pensaba que la sencillez de sus vidas libraba de la tentación de la vanidad o el orgullo, mientras que su dieta básica de pan negro, manteca y potaje, regado todo ello con agua, era más fácil de obtener que los alimentos

²⁵ *Ibid.*, 385-86; 433-34; 662.

más sofisticados de las clases altas. Como Cristina reconocía que las campesinas tenían menos oportunidad de ir a misa y recibir educación, construyó sus consejos sobre principios morales básicos aplicados a su situación. Debían ser amables con sus vecinos y leales trabajadoras para sus señores, sin mezclar centeno, menos valioso, con trigo, ni esconder las mejores ovejas y corderos cuando tenían que pagar sus tributos, ni presentar cuentas falsas de las aves de corral que tenían a su cargo. Haciéndose eco de las actas judiciales señoriales, insistía en que no debían coger leña del bosque sin permiso, ni debían dejar entrar a su ganado en el pasto de un vecino, al tiempo que había que impedir que sus hijos rompieran setos o robaran fruta. Cristina termina su breve y poco realista resumen con el piadoso consejo de ir a misa siempre que se pueda, o por lo menos rezar el Padrenuestro, pagar los diezmos y mantener las buenas relaciones con los vecinos²⁶. Este último consejo, muy repetido, refuerza la impresión de que las mujeres medievales de todas las clases se ofendían fácilmente y eran dadas no sólo a los celos y los insultos, sino también con frecuencia a la violencia física.

Durante todo este período, las mujeres del campo tuvieron un indudable valor económico propio, ya fueran campesinas libres o siervas no libres. El funcionamiento de una propiedad campesina, ya fuera libre o no, era en gran medida un asunto familiar en el que las mujeres tenían un importante papel a la hora de suministrar la necesaria fuerza de trabajo manual. De este modo, la mujer podía llevar al animal que tiraba del arado mientras su marido guiaba el propio arado. Tenía su puesto en la siega, el atado de gavillas y la recolección del heno no sólo para su pequeña propiedad, sino a menudo como parte de los servicios que debían a su señor, además de ocuparse de trabajos básicamente femeninos como cuidar las aves de corral, ordeñar a las vacas y hacer mantequilla y queso. Los tratados de la época sobre agricultura subrayan el valor de una mujer para tales tareas, pues costaba mucho menos que un hombre²⁷. La esencia de la vida campesina era similar en las economías equivalentes del norte de Europa. Todas estas zonas se vieron muy afectadas por la mortandad causada por la peste a mediados del siglo XIV,

²⁶ Pizan, *Treasure*, 176-77.

²⁷ «Hosebonderie», *Walter of Henley's Husbandry*, ed. E. Lamond (Londres, 1890), 82-83.

época en que la escasez de mano de obra y el aumento de los salarios ayudaron a muchos campesinos a comprar su libertad. También influían muchos otros factores distintos — variaciones importantes en las leyes y las costumbres, la clase de tierra cultivada que establecía el tipo de agricultura local, los efectos de las guerras y las hambrunas locales —, por lo que las afirmaciones generales no son, inevitablemente, más que aproximaciones imperfectas a una realidad mucho más compleja.

Recientemente la vida campesina inglesa ha sido objeto de minuciosos estudios y muchos de éstos se han ocupado de aldeas y señoríos concretos. Como resultado conocemos de forma mucho más íntima a las campesinas inglesas del siglo XIII al XV que a sus equivalentes continentales. Por ello es casi inevitable que este estudio se apoye especialmente en los usos ingleses. No obstante, algunas afirmaciones generales siguen siendo válidas. Las campesinas, como todas sus hermanas, eran consideradas subordinadas e inferiores a los hombres. Normalmente no tenían poder ni ascendencia públicos dentro de su señorío o aldea, aunque de vez en cuando alguna mujer resuelta podía ejercer una influencia y un liderazgo considerables. Por ejemplo, Inés, esposa de Juan Sadeler, fue acusada en los tribunales de ser «la defensora y proveedora de los rebeldes» de las aldeas de Ramsley en 1386 y fue declarada proscrita cuando los aldeanos se negaron a realizar sus servicios y exigieron el fin del vasallaje²⁸. Las mujeres tenían derechos privados y podían heredar propiedades a falta de herederos varones directos. También podían tener ciertos derechos de costumbre (que variaban enormemente) sobre la propiedad de su marido tras la muerte de éste. Para una campesina, como para otras mujeres, la situación legal quedaba definida en grado considerable por el hecho de ser soltera, casada o viuda.

En Inglaterra las muchachas campesinas se casaban por lo general bastante más tarde que sus hermanas de clase alta, a menudo entre los dieciocho y los veintidós años, aunque las hijas de familias campesinas ricas se casaban antes de lo habitual. Después de 1350 la edad normal para casarse, especialmente en el caso de las muchachas, se rebajó notablemente, pues el despoblamiento causado por la peste hizo que las tierras se consiguieran con más facilidad. El matrimonio campesino de-

²⁸ Hilton, *English Peasantry*, 106.

pendía siempre de la posesión de una propiedad suficiente para proporcionar sustento, de modo que las condiciones tras la peste no favorecían un nuevo casamiento para las viudas. Casarse con una viuda dueña de tierras ya no era el único medio que tenía un joven para adquirir la necesaria propiedad, lo cual hizo que las mujeres más jóvenes se pudieran casar.

No es sorprendente que los campesinos más ricos planearan y dispusieran las bodas de sus hijas a una edad más temprana, pues tenían más medios a su alcance, mientras que la muchacha pobre sin tierras y sin demasiados bienes podía no tener más futuro que como criada en la casa de otra persona. Dos ejemplos señalan las diferencias. En 1377, Inés, hija de Tomás atte Lowe, se hizo cargo de una propiedad a la que había renunciado un arrendatario anterior. Consistía en un «messuage», es decir, una casa completa con sus pertenencias y su pequeño patio, y medio «yardland» o «virgate»*, probablemente de unos quince acres. Debía hacerse responsable de los tributos y servicios acostumbrados y lo explotaría de acuerdo con los usos del señorío. Inés todavía era menor, de forma que su padre salió garante de que se cumplieran las rentas y servicios hasta que ella fuera mayor de edad. También garantizó que se haría un edificio en el «messuage»²⁹. Una propiedad como ésta haría de Inés un partido muy bueno y sin duda favorecería un matrimonio temprano. Una vez casada, su marido se haría cargo de la responsabilidad del padre y se convertiría en el arrendatario oficial, aunque Inés podía estar segura de que esta propiedad, que le había sido entregada a ella especialmente como regalo de su padre, pasaría tras la muerte de su marido al heredero que ella designase. Un siglo antes, en el otro extremo de la escala social aldeana, Alicia de Schishurst, de Halesowen, es un buen ejemplo de la situación marginal de la campesina pobre. El hermano y el sobrino de Alicia eran criados de unos campesinos ricos, pero como ella no había encontrado trabajo fue declarada persona no grata en el señorío en 1275. Durante un año estuvo refugiada con dos viudas acomodadas para las cuales probablemente trabajó de criada. Al año

²⁹ *Ibid.*, 98.

* «Virgate» = antigua medida inglesa para tierras que difería mucho según las zonas. (N. de la T.)

siguiente, después de haberse trasladado de sitio, robó trigo y guisantes a una de las que la habían acogido, prendió fuego a la casa y huyó³⁰. Una exacción económica que sólo se exigía a las mujeres y por lo general únicamente a las muchachas solteras era el «leyrwite», una multa para las mujeres que fornicaban y eran citadas ante el tribunal. Estas multas pretendían controlar la actividad sexual femenina, pero no suponían una lacra permanente, pues las muchachas sometidas a tales multas más adelante se casaban con hombres de su misma posición. Los matrimonios tardíos a menudo eran a causa de la falta de dote por parte de las muchachas, especialmente en una familia que tuviera muchas hijas, o de la falta de tierras por parte de los jóvenes, situación que favorecía la ilegitimidad. De hecho, en algunos casos en que se imponía el «leyrwite», se declaraba específicamente que si el hombre se casaba más adelante con la joven, no se exigiría el pago acostumbrado por el matrimonio de un siervo, conocido como «merchet». Existen pruebas de que, por lo menos en algunos lugares, a principios del siglo XV las jóvenes podían estar lo bastante independizadas económicamente como para hacerse cargo ellas mismas de este pago habitual, en lugar de que se lo tuviera que pagar su padre o, más raramente, el que fuera a ser su marido. Según el *Liber Gersumarum* de la Abadía de Ramsey, que registra el pago por los casamientos de villanas en veintinueve de los señoríos abaciales entre 1398 y 1458, la muchacha pagó su propio «merchet» en el 33 % de los casos. La mayoría de las mujeres necesitaba un garante por la cantidad, lo cual indica la mayor debilidad de sus finanzas y tal vez la probabilidad de que hubieran recibido un salario menor³¹. Hasta qué punto el hecho de tener que ganar un sueldo hizo que las jóvenes retrasaran el matrimonio hasta estar ya entradas en la veintena con una consiguiente caída de la fertilidad en el campesinado y en el tamaño de las familias campesinas es un tema interesante que necesita más investigación.

Existen pruebas, escasas aunque interesantes, de que algunas de estas jóvenes tenían auténtica autonomía económica antes de casarse. Un cuidadoso estudio del señorío de Brigstock descubrió que tres mucha-

³⁰ Z. Razi, *Life, Marriage and Death in a Medieval Parish* (Cambridge, 1980), 82-83.

³¹ J. M. Bennett, «Medieval Peasant Marriage», *Pathways to Medieval Peasants*, ed. J. A. Raftis, *Papers on Medieval Studies* 2 (Toronto, 1981), 193-208.

chas poseían tierras propias y una de ellas, Isabel Huet, obtuvo beneficios de la fabricación de cerveza y pan durante tres años antes de casarse³². Otra mujer independiente, al parecer soltera, era Juliana, la jardinera de la casa señorial del obispo de Ely en Little Downham. A principios del siglo XIV, dirigía a una cuadrilla de trabajadores aldeanos que debían al obispo varios días de trabajo al año en su huerto como parte de su servicio establecido. En el huerto se cultivaban puerros, guisantes y judías para el consumo de la casa y se cosechaban suficientes manzanas, peras, cerezas, ciruelas, nueces y verduras como para que hubiera un sobrante que vender, ya fuera por el administrador o «en el patio» de algún tipo de mercado local. Juliana debía de ser una mujer fuerte, pues el huerto estaba en un terreno tan duro que cuando unos años después los aldeanos tuvieron que cavar uno nuevo rompieron las palas del obispo y se les tuvo que dar otras. Aunque no está registrado lo que ganaba Juliana, debía de ganar una cantidad razonablemente buena, pues estaba implicada en una serie de transacciones ilícitas de tierras para su propio provecho y tomó en arriendo a los administradores episcopales una pesquería y varios prados³³. Otra actividad económica inesperada para las mujeres de los señoríos era el préstamo de dinero. El prestamista del pueblo ha sido siempre una característica de la vida rural y ha provocado grandes resentimientos, ya que los préstamos se hacían por lo general debido al fracaso de la cosecha y la devolución era difícil, por no decir imposible, si las condiciones seguían siendo malas. En Inglaterra existen causas judiciales en las que están implicadas mujeres prestamistas, mientras que el monje Cesáreo incluye en su colección de edificantes cuentos morales un relato sobre dos usureras de unos feudos alemanes que en su lecho de muerte fueron visitadas por demonios y portentos maléficos, tales como grajos y cuervos. Los pájaros arrebataron el cuerpo de una de las culpables y lo dejaron caer al suelo para que se hiciera pedazos ante los ojos de sus aterrorizados prójimos campesinos³⁴.

³² J. M. Bennett, *Gender, Family and Community: a Comparative Study of the English Peasantry 1287-1344*, tesis doctoral no publicada, Instituto Pontificio de Estudios Medievales (Toronto, 1981), 98.

³³ T. McLean, *Medieval English Gardens* (Nueva York, 1980), 219.

³⁴ Hilton, *English Peasantry*, 103-4; Cesarius, *Dialogues* 2, 271-22.

Las esposas campesinas eran trabajadoras de jornada completa cuyas tareas eran esenciales para la subsistencia y bienestar de su casa. No sólo compartían el trabajo agrícola general, sino que también trabajaban en el pequeño huerto de su patio donde podían cultivar verduras, tener unas cuantas gallinas y tal vez un cerdo para aumentar su pobre dieta y también recogían hierbas y leña en el campo comunal. Tenían además las tareas domésticas de tejer el paño para la casa, cocinar y hacer la colada. Sobre todo, daban a luz, amamantaban y cuidaban a sus hijos, que eran una contribución más a la mano de obra de la casa, y los mantenían bajo razonable vigilancia mientras se ocupaban de sus propias tareas. El problema de la vigilancia, como cualquier madre podría dar fe, se hacía más difícil cuando el bebé se convertía en un chiquillo de inagotable curiosidad y sin el menor sentido del peligro. Las actas del juez de instrucción documentan la frecuencia de las muertes infantiles durante esos primeros años cruciales en que los niños se quedaban solos e imitaban los quehaceres de sus padres. Las niñas se caían dentro de los pucheros o se tiraban encima el contenido hirviente; los niños, mas emprendedores, exploraban sus alrededores y sucumbían al peligro a una escala mucho mayor que las niñas ³⁵.

Aparte de todas estas tareas domésticas, muchas esposas se dedicaban a empresas comerciales como la fabricación de cerveza y la panadería e incluso podían ejercer como carniceras. La fabricación de cerveza era la actividad comercial principal en las aldeas del Norte, donde la cerveza era una fuente de alimento necesaria y se consumía en grandes cantidades. Además debía ser fabricada con regularidad, pues el empleo del lúpulo no se generalizó hasta finales del siglo XIV y la cerveza se agriaba muy pronto. La fabricación de cerveza era una ocupación ideal para las mujeres, ya que los procesos de su manufacturación duraban varios días, pero no requerían una atención continua, por lo que se podían hacer otras cosas al tiempo. Una pasta de malta molida, hecha con granos remojados y germinados, se mezclaba con agua y se calentaba en una gran olla para disolver los sólidos y convertir el almidón en azúcar. Antes de colar el mosto o líquido resultante, se podía añadir

levadura o especias. El primer filtrado era el más fuerte y el más preciso. El equipo que se necesitaba era rudimentario: ollas grandes, cazos y paños de colar, así como la posibilidad de conseguir grandes cantidades de grano, agua y leña. Algunas mujeres, especialmente de casas más ricas, podían hacer cerveza sólo para el consumo de la casa, pero para las campesinas más pobres los ingresos adicionales de la venta de cerveza eran una necesidad económica. Como elemento principal de la alimentación, el precio de la cerveza estaba regulado por el tribunal y lo que sabemos sobre el número y la importancia de las cerveceras inglesas proviene de las multas por delitos relacionados con la fabricación de cerveza que aparecen enumerados en gran número de actas judiciales. Cada comunidad rural nombraba a sus propios catadores de cerveza, casi siempre varones, que tenían que dar el visto bueno a las medidas empleadas y a la calidad y el precio de cada lote antes de la venta. La sospecha y la existencia real de prácticas poco honradas eran algo tan general que las frecuentes multas se consideraban casi pagos de licencia. La historia de la viuda honrada que salvó su casa del incendio que la rodeaba colocando todos sus cazos de medidas en la puerta y rogando que, si en verdad era honrada, Dios detuviera las llamas, como en efecto ocurrió, se consideraba un evidente milagro ³⁶.

Aunque no es fácil dar datos específicos, al parecer, las mujeres rara vez hacían cerveza antes de casarse, salvo que compartieran esa tarea con todos los miembros capacitados de la familia. Las mujeres trabajaban como cerveceras durante diversos períodos, a veces muchos años, pero por lo general dejaban el trabajo al envejecer, al no tener ya una familia en aumento que mantener y no poder contar con la ayuda de sus hijos. Sin embargo, una infatigable mujer de los señoríos de la Abadía de Ramsey apareció en las actas judiciales durante cincuenta y seis años y fue multada diecinueve veces por delitos relacionados con la cerveza y otra vez más cuando se dedicó a la panadería, actividad practicada con menos frecuencia por las mujeres. Los panaderos, tanto hombres como mujeres, solían proceder de las familias bien establecidas y respetadas de su comunidad y la fabricación de cerveza y la panadería se combinaban a menudo por ser actividades compatibles, aunque el equipamiento para

³⁵ B. A. Hanawalt, «Childbearing among de Lower Classes of Late Medieval England», *Journal of Interdisciplinary History* 8 (1977), 8-19.

³⁶ Cesarius, *Dialogues* 2, 198-99.

la panadería era más caro y por ello hacían falta más recursos. De vez en cuando las actas judiciales nos dan idea de mujeres tan polifacéticas como Emma Powel, que fue citada durante cincuenta años como cervecera, panadera, carnicera y vendedora de embutidos (sin duda morcillas o tal vez salchichas)³⁷. Estas industrias caseras parecen haber sido parte necesaria de la vida de muchas campesinas.

No todas las mujeres empleaban su tiempo de forma tan diligente. El caso de Inés Pole del señorío de Ramsey de Houghton-cum-Wyton nos presenta a una mujer casquivana, cuyas actividades extraconyugales provocaron un escándalo en su aldea. Inés era esposa de un jurado de la aldea, por lo que formaba parte de la élite del señorío, pero tomó como amante a un tal Esteban Note, un miembro marginal de la comunidad. Esteban no sólo era culpable de adulterio, sino también de rondar la casa de los Pole y atacar al marido de Inés. Esta pagó una multa de 6 peniques por su mala conducta en 1308 y cuando se le ordenó presentarse a una siguiente sesión del tribunal fue calificada de *meretrix*, es decir, ramera. Dos años más tarde las cosas no habían mejorado. La relación continuaba y el pobre Juan Pole había sido atacado físicamente tanto por su mujer como por el amante de ésta. El tribunal le impuso la fuerte multa de 40 peniques y la obligó a prometer que en el futuro mostraría buena voluntad hacia su marido³⁸.

No se debe pensar que la viuda campesina era siempre un miembro pobre y marginal de su comunidad. Incluso la «viuda pobre» del *Nun's Priest's Tale* de Chaucer podía ser dueña de tres vacas, tres cerdos y una oveja, además de su notable gallo y sus siete gallinas, y se ganaba la vida decentemente como lechera. Las viudas podían constituir una proporción relativamente alta entre los arrendatarios de un señorío concreto. Por derecho consuetudinario la viuda inglesa tenía derecho a un tercio de la propiedad de su difunto marido durante el resto de su vida, pero no podía disponer de él, pues por lo general pasaba a sus hijos. En muchos señoríos la viuda tenía derecho a más de un tercio, a veces la tendencia vitalicia de toda la propiedad, pero lo más normal era la mitad o dos

³⁷ Esta información procede de un trabajo todavía sin publicar de Ann De Windt sobre las mujeres de Ramsey dedicadas a oficios y le estoy muy agradecida por su generosidad al compararlo conmigo estando todavía en fase de preparación.

³⁸ Bennett, Gender, 320.

tercios. Estas viudas no eran necesariamente miembros marginales de su comunidad, sino que podían ser responsables de propiedades de buen tamaño con todos los derechos y servicios inherentes a ellas, aunque probablemente hacían contratos con otras personas para las tareas físicas más duras. Dos viudas del siglo XIII del señorío de Clifford que pertenecían a la abadía de St. Peter, en Gloucester, ilustran lo que se esperaba de ellas. Matilde, viuda del administrador, tenía medio «virgate» de tierra por una renta anual de 8 chelines y diversos servicios de costumbre. Aunque aún conservaba la posición de villana, se contaba con que pudiera fabricar cerveza para venderla y poseía caballos y bueyes. La otra viuda era menos acomodada. Margery tenía la misma extensión de tierra, pero su renta era sólo de 3 chelines. Sin embargo, debía pesadas tareas físicas al señor. Estas incluían arar un acre y medio todas las semanas desde el día de San Miguel hasta principios de agosto, además de diversos servicios manuales durante julio, agosto y septiembre de hasta cinco días a la semana, incluido un día a la semana para llevar productos cargados a la espalda hasta Gloucester u otro lugar. También se le exigía que proporcionara huevos en Pascua³⁹.

A veces es posible hacerse una idea más completa sobre una viuda concreta y su forma de manejar sus asuntos. Alicia, viuda de Esteban Sprot, se casó con éste hacia 1431. Esteban comenzó su carrera de administrador, principal funcionario campesino, en el señorío de Wootton (Berkshire) en 1359 y continuó en este cargo con unas pocas interrupciones hasta 1382. Su prosperidad aumentó con los años y su propiedad pasó de cuatro acres a unos quince, por los que pagaba 7 chelines y 5 peniques en concepto de rentas y servicios conmutados, suma que tenía una rebaja de 2 chelines durante sus años como administrador. Parece que su esposa y él tuvieron un único hijo, Ricardo, por quien su padre pagó en 1371 una fianza de 3 chelines y 4 peniques para permitirle dejar el señorío e ir a la escuela y prepararse para la ordenación. A Ricardo se le otorgó también la libertad a condición de que se ordenara sacerdote. Esta elección de carrera tan inusual para un hijo único puede haber sido debida a la influencia del hermano de su madre, que había seguido el mismo camino más de veinte años antes. Cuando Esteban

³⁹ G. Duby, *Rural Economy and Country Life in the Medieval West* (Columbia SC, 1976), 485-86.

murió en 1384, Alicia pagó al señor el «heriot» requerido, o derecho de herencia, y ella misma se hizo cargo de la propiedad, pagando la suma requerida por las rentas y los servicios conmutados durante los dos años siguientes. Para entonces tendría por lo menos sesenta años y tal vez estuviera cansada. Puesto que no tenía hijos a los que tener en consideración arregló las cosas para renunciar a su propiedad (de forma gradual) y en noviembre de 1388 compró su libertad por 30 chelines. Evidentemente Alicia y Esteban habían sido importantes campesinos en el señorío y, además, ahorradores. Una vez libre Alicia debió de marcharse de Wools-tone, pues desaparece de los documentos, pero estos ligeros vestigios de su existencia bastan para dar idea de un grado muy adecuado de confort y prosperidad durante una larga vida ⁴⁰.

Las viudas con hijos parecían dispuestas a tener en cuenta las necesidades de éstos cuando crecieran, pues con frecuencia entregaban el control de parte de su propiedad o de toda ella al heredero de su marido mientras ellas aún vivían. A veces este proceso se puede seguir de forma bastante completa. De este modo, es posible seguir los arreglos que hizo Emma Shephirde, viuda de Felipe Swetman, del señorío de Brigstock a lo largo de unos veinte años. Casi nada más enviudar, en 1302, y tras haber tomado posesión de su herencia por viudedad, Emma entregó parte de lo que le correspondía a Enrique Swetman, el hijo heredero de su marido. A su vez, él dio parte de la propiedad a su hermano Pedro. Doce años después Emma dio una pequeña casa a sus dos hijas, mientras que en 1316 dividió una parcela que había conservado entre Enrique y Pedro a cambio de una carretada de heno al año. Hacia 1325, Emma debió de sentir el comienzo de la vejez y la necesidad de llegar a un arreglo final, porque entonces entregó a Enrique lo que quedaba de sus propiedades, aunque sólo podía tomar posesión tras la muerte de ella. En algunos casos, cuando una viuda renunciaba de esta forma a sus tierras, o incluso antes, se redactaba un contrato específico para establecer lo que recibiría ella. En 1281, Tomás Brid, un arrendatario de Ridgeacre, se comprometió a construir para Inés, su madre viuda, una casa

⁴⁰ J. G. Greatrex, *Church, Society and Politics in a Fourteenth Century Rural Setting*, conferencia ante la Sociedad de Historia Eclesiástica de York en julio de 1974. Mi agradecimiento a la doctora Greatrex por permitirme utilizar su retrato de una viuda campesina.

de dos ventanas que debía medir treinta pies de largo por catorce de ancho, con tres puertas y dos ventanas. Le proporcionaría también cada año una generosa porción de trigo, avena y guisantes y —un placer para los viejos huesos— cinco carretadas de carbón mineral ⁴¹.

Las viudas disfrutaban de unos derechos específicos en virtud de las tierras que controlaban a través de su propia herencia, por compra o como tenencia vitalicia de la propiedad de sus maridos. Como estas viudas podían acabar como propietarias de una parte importante de las tierras de la aldea en cualquier momento, podían ser celosas defensoras de sus derechos. En 1442 fueron las viudas del señorío de Painswick de los Cotswolds las que protestaron contra Juan Talbot, conde de Shrewsbury, que era el dueño del señorío. Talbot se había llevado a dieciséis hombres de Painswick para luchar en Francia, pero sólo regresaron cinco. Las viudas se enfurecieron por perder sus tierras además de sus maridos y su protesta obligó a abrir una investigación. Viendo la necesidad de apaciguar sus soliviantados ánimos, se decidió que las viudas tuvieran derecho a todas las propiedades de sus maridos de por vida y también que fueran libres de elegir un segundo marido si así lo deseaban ⁴². Las viudas tuvieron suerte con el ambiente de su época, pues los demás agravios también se solucionaban a favor de los arrendatarios.

Habría que decir una última cosa acerca de las posibilidades que tenían las campesinas. Aunque el tribunal señorial empujaba a una muchacha soltera con una buena propiedad a que se casase adecuada y rápidamente, con vistas a que las rentas, tributos y servicios laborales que se debían por la propiedad estuvieran garantizados por una cabeza de familia varón, las muchachas no estaban tan atadas a la tierra como los hombres. La prohibición eclesiástica en contra del matrimonio dentro de los cuatro grados de parentesco era la causa inevitable de que un número considerable buscara un posible marido fuera de su propio señorío. A menos que la muchacha fuera una heredera, era ella, no el hombre, quien se trasladaba. También las viudas se trasladaban con frecuencia, posiblemente para casarse de nuevo, y algunas muchachas se

⁴¹ Bennett, *Gender*, 207.8; Razi, *Life*, 87.

⁴² Hilton, *English Peasantry*, 109.

escapaban clandestinamente para casarse o simplemente para irse con un hombre.

Las costumbres y leyes francesas variaban en distintas partes del país, además de ser muy diferentes del modelo inglés, pero un estudio francés sobre testamentos de los siglos XIV y XV del Lyonnais resulta revelador en lo que respecta a esa zona. Las esposas campesinas recibían mejor trato que las nobles del distrito, pues los nobles, en su inmensa mayoría, preferían nombrar a un heredero varón, aunque no tuvieran hijos. En más de un tercio de los casos de campesinos, las esposas recibían la custodia de los hijos y el usufructo y la administración de los bienes familiares, a menudo sin tener que hacer un inventario o informe. La viuda también quedaba nombrada cabeza de familia. Evidentemente estas disposiciones se hacían con la intención de mantener la cohesión de la familia, así como su herencia y facilitar la tarea de la viuda de sacar adelante a los hijos. Con frecuencia el testador solucionaba el problema de la independencia y el mantenimiento de la viuda cuando ésta hubiera envejecido y los hijos se hubieran hecho adultos. En un caso el marido ordenó específicamente que cuando la viuda deseara retirarse debería conservar el aposento que habían ocupado los dos, recibir unas doce medidas de trigo al año, veinte sous en dinero y una parcela de tierra de la propiedad principal⁴³. La gran mayoría de estos testamentos de campesinos incluía o bien disposiciones para un alojamiento independiente o bien un legado vitalicio. Este podía ser una viña, un campo o incluso bienes muebles como equipamiento de cocina, con el número de platos o el contenido de las arcas cuidadosamente descritos. La pensión de la viuda podía consistir en grano, vino en el distrito vinícola, tal vez leña, el derecho de engordar un cerdo o criar una cabra en la tierra del heredero. Cuando la viuda, sólo en una quinta parte de los casos, no iba a recibir más que comida y alojamiento por parte de los herederos, sin derecho alguno dentro de la administración o la educación de los hijos, a menudo se preveían las peleas. Se exhortaba específicamente a los herederos a que no cerraran la puerta a la viuda ni la obligaran a trabajar como criada sin sueldo⁴⁴.

⁴³ M. T. Lorcin, «Retraite des veuves et filles au couvent», ADH, 1975, 193.

⁴⁴ *Ibid.*, 190-96.

Para los campesinos, tanto franceses como ingleses, el mantenimiento de la propiedad familiar era importante, aunque los franceses parecen haberse preocupado menos por los miembros más jóvenes de la familia y les interesaba más mantener la integridad de la propiedad para el heredero principal. El material de que disponemos indica que las viudas campesinas inglesas generalmente se beneficiaban más de las disposiciones del derecho consuetudinario que operaban sin prejuicios personales. Su interés vitalicio garantizado les hacía tener una influencia más prolongada sobre sus hijos y las peleas familiares parecen haber sido menos frecuentes y se consideraban menos peligrosas. No es posible comprobar si la actividad económica relativamente independiente de las campesinas inglesas al fabricar cerveza y hacer pan tenía su equivalente en el Continente. Sin duda, todas las campesinas tenían un valor económico individual, porque hacía falta su trabajo manual, y las campesinas podían confiar en la importancia que tenían en la unidad familiar de una manera que podría haber sido causa de envidia para sus hermanas más nobles. Unos materiales tan especializados como actas judiciales, actas del juez de instrucción y testamentos hacen que sea posible formarse una idea general sobre cómo era su vida, gracias a la detallada información extraída por el nuevo tipo de historiadores que están particularmente interesados en el retrato fiel de la vida cotidiana. Ahora podemos entrever de vez en cuando lo que hacían estas mujeres: es difícil todavía, cuando no imposible, salvar la distancia de los siglos y comprender cómo eran.